

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, NAYDA ALVAREZ COLON, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución # 39, Serie 1991-92, la cual fue aprobada por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria, celebrada el día 18 de junio de 1992.


Votos afirmativos:

1. Hon. Fausto Ayala Díaz
2. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
3. Hon. Madeline Burgos Morales
4. Hon. Aurora Castillo Quiñones
5. Hon. Pedro Cruz Cruz
6. Hon. Efraín Díaz Robledo
7. Hon. Francisco Francois Figueroa
8. Hon. Rubén Lugo Lebrón
9. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
10. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
11. Hon. Héctor Rosario Hernández

Ausentes:

1. Hon. Octavio Díaz Negrón
2. Hon. Agustín Herrera Gostá
3. Hon. Milagros Ortega de García
4. Hon. Héctor Pabón Vellón
5. Hon. José A. Reyes Piñero

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día 22 de junio de 1992.


NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO
OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ADMINISTRACION

SERIE 1991-92

RESOLUCION NUM. 39

PARA FIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1992-93; PARA DETERMINAR LOS SERVICIOS Y PUESTOS NECESARIOS EN TODAS LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, PARA LOS SALARIOS CORRESPONDIENTES, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : En virtud del Artículo 7.001 de la nueva Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Honorable Alcalde de Humacao, Puerto Rico preparó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año económico 1992-93;

POR CUANTO : De conformidad con el Artículo 7.002, incisos (a) y (b), se hace formar parte de esta Resolución un estimado detallado de ingresos por origen de recursos, una distribución de egresos por departamentos, oficinas y otros organismos con sus asignaciones por unidad presupuestaria y una relación de puestos regulares;

POR TANTO : Resuélvase por la honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:

Sección 1 : Aprobar, como por la presente se aprueba, el Presupuesto Funcional a regir durante el año económico 1992-93 en el Gobierno Municipal de Humacao, Puerto Rico, disponiéndose que el Departamento de Finanzas recaude las cantidades que se presupone han de producir los recursos que se consignan en la Sección de Ingresos que se hace formar parte de esta Resolución.

Sección 2 : Que dichos recursos se destinen para atender el pago de los gastos de funcionamiento del Gobierno Municipal de Humacao, según la relación codificada en cada partida de egresos asignada para su respectivo gasto; todo lo cual asciende a la suma de \$14,058,052.00.


Sección 3 : Aprobar, como por la presente se aprueban, los puestos comprendidos en las categorías de confianza y de carrera que se consignan en la relación de puestos que se hace formar parte de esta Resolución.

SELLO OFICIAL


- Sección 4 : Se ordena al Director de Finanzas de este Municipio, efectuar en sus libros de contabilidad, los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.
- Sección 5 : Por la presente se declara que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarada nula por cualquier tribunal de jurisdicción competente, la decisión de dicho tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, oración o cláusula de la misma.
- Sección 6 : Las disposiciones de esta Resolución comenzarán a regir el lro. de julio de 1992.
- Sección 7 : Que copia debidamente certificada de esta Resolución sea remitida al Departamento de Hacienda, a la Administración de Servicios Municipales, a las Oficinas y los Departamentos operacionales de este Municipio para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL DIA 18 DE junio DE 1992.


IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTA
ASAMBLEA MUNICIPAL


NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE EL DIA 22 DE junio DE 1992.


HON RAMON VEGA SOSA
ALCALDE

SELLO OFICIAL